Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00904/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/440/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1677/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00008596
FECHA 05/10/2019
HORA 10:40
RECIBIÓ Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9104/6794
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México a 27 de septiembre del 2019.

OFICIO: **AMA/** 440**/2019.**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Sirva este medio para hacerle llegar un afectuoso saludo, al momento de dar atención y seguimiento a su atento oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/424.12/2019**; mismo en el que se hacer referencia al Punto de Acuerdo, aprobado en Sesión celebrada el siete de agosto del año en curso, por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México; en su Punto Tercero, considerando el Segundo.

De lo anterior encontrara anexo al presente las acciones realizadas por esta Alcaldía a través de la Subdirección de Movilidad.

No habiendo otro particular, reitero mis atenciones, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MILPA ALTA

C.c.p.- Lic. Andrés Sánchez Cruz. -Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. -Para su conocimiento.
Iván Martínez Acevedo- Director de Gobierno. -Mismo fin.
Benito Edgar Galicia Vergara. - Subdirector de Movilidad. Mismo fin.

*jb

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 OCT. 2019 c/anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Sobre / RECIBIDO HORA: 16:35

ALCALDÍA MILPA ALTA
MILPA ALTA ALCALDÍA
Gobierno de los pueblos

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Avenida México esquina Jalisco s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 5862.3150 ext. 2001

SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Informe de las acciones realizadas, considerando la Jerarquía de la Pirámide de Movilidad, dentro de la conmemoración del día internacional del peatón.

La pirámide de la movilidad contempla como actividad más deseable el caminar, por ello el peatón es quien tiene prioridad, por lo que se ha realizado lo siguiente:

- Se realizó el reporte del aforo vehicular en las principales calles y avenidas de Villa Milpa Alta y San Pedro Atocpan, con la finalidad de detectar los puntos vulnerables y de riesgo para los peatones que transitan por esta zona.

- Otra de las jerarquías que señala la pirámide es la de los ciclistas, quienes próximamente contarán con una ciclovía, ya que se están realizando los estudios correspondientes para que a la brevedad se concluya este proyecto, aumentando así, esta actividad que sin duda alguna beneficia a toda la comunidad.

- Se llevaron a cabo reuniones con representantes de transporte público, para exhortarlos a que respeten el número de espacios asignados y eviten saturar las bases de unidades que impidan el libre paso de los peatones o que obstaculicen su visibilidad.

- El siguiente punto de la pirámide es el transporte público, el cual se está reorganizando de forma paulatina, ya que no solo depende de la Alcaldía; en las reuniones que se efectúan con los representantes, se abordan temas en los que se le da prioridad a la seguridad e integridad de usuarios y por ende peatones.

Avenida México esquina Jalisco s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 5862.3150 ext. 2001